



## ACORDADA N° 03/2025

### TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**Referencia:** Aprueba nuevo Cronograma Electoral.

---

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúne en Acuerdo el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrado por el señor Juez Dr. Roberto Carlos Requejo en carácter de Presidente, la señora Jueza Dra. Romina Tesone y el señor Juez Dr. Rodolfo Ariza Clerici. Abierto el acto,

#### **Consideran:**

1. Que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la ley 6807, mediante la cual dispuso la suspensión de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y encomendó al Poder Ejecutivo adecuar la fecha de la elección general para el proceso electoral en curso (cfr. arts. 1 y 6).

En virtud de ello, el Jefe de Gobierno de la Ciudad dictó el decreto 91/2025, por el que se adelantó, para el día 18 de mayo del corriente año, la fecha de la elección general de Diputados/as en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estipulada originalmente para el 6 de julio mediante el decreto 401/2024.

Por su parte, la ley mencionada también estipuló que “[l]os plazos que el Código Electoral establece para ser contabilizados a partir de la fecha de las elecciones primarias, en los artículos 31, 70, 72, 91, 188, 189 y 290, deberán ser contabilizados a partir de la fecha establecida para las elecciones generales del año 2025” (cfr. art. 2, primer párrafo).

Asimismo, dispuso: “[l]os artículos del Código Electoral que refieren a precandidatos/as deberán ser entendidos como referencia a candidatos/as, cuando así corresponda. En particular lo dispuesto en los artículos 70, 77, 83 y 92, y cualquier otro necesario a los fines de llevar adelante el debido proceso de las elecciones generales. Se aplicará el mismo criterio para cualquier otro plazo del proceso electoral, denominación de los aspirantes a cargos públicos y demás previsiones no expresamente contempladas para las elecciones generales” (cfr. art. 2, segundo y tercer párrafo).



2. Que, como consecuencia de las modificaciones normativas apuntadas, resulta necesario dejar sin efecto el Cronograma Electoral aprobado mediante la Acordada 01/2025 y aprobar uno nuevo que se adapte al nuevo escenario electoral.

3. Que, por lo demás, teniendo presente que existen hitos del proceso electoral que ya han acaecido –como la publicación y conformación del padrón provisorio–, por aplicación del principio de preclusión y tratándose de una etapa clausurada (al tiempo de que, en la Legislatura, no se estipuló su contabilización de acuerdo con la fecha de la nueva convocatoria), cabe tenerlos por concluidos.

Sin embargo, a fin de lograr la conformación de un padrón ajustado a los parámetros normativos y determinar el universo de personas habilitadas a emitir sufragio el 18 de mayo del corriente año, corresponde autorizar a la Secretaría del Tribunal Electoral a realizar las enmiendas, modificaciones o tachaduras pertinentes.

**EL TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
ACUERDA**

1. Dejar sin efecto el cronograma electoral aprobado por la Acordada 1/2025.
2. Aprobar un nuevo cronograma electoral que, como Anexo, integra esta Acordada.
3. Disponer que los hitos electorales acaecidos hasta el momento se encuentran concluidos y autorizar a la Secretaría del Tribunal Electoral a realizar las enmiendas, modificaciones o tachaduras pertinentes en el padrón provisorio, de conformidad con lo señalado en el considerando 3 de la presente.

Mandar que se registre, se ponga en conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del Instituto de Gestión Electoral, de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, del Ministerio Público Fiscal, de la Auditoría General de la Ciudad, de la Cámara Nacional Electoral y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en el distrito mediante el libramiento de los oficios correspondientes y se publique en el sitio web electoral del Tribunal



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Tribunal Electoral

Electoral de la Ciudad de Buenos Aires <https://electoralcaba.gob.ar> y por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.



**Poder Judicial**  
Ciudad de Buenos Aires



**TESONE Romina Lilian**  
JUEZ/A  
TRIBUNAL ELECTORAL



**ARIZA CLERICI Rodolfo**  
**Adan**  
JUEZ/A  
TRIBUNAL ELECTORAL



**REQUEJO Roberto**  
**Carlos**  
JUEZ/A  
TRIBUNAL ELECTORAL

Fecha		Elección General 18 de mayo de 2025 (Decreto 91/GCBA/2025)		
19/3/2025	miércoles	Inicio de la campaña electoral y prohibición de propaganda insitucional del GCBA que tienda a inducir el voto	60 días antes de la elección	Arts. 2 y 3 de la Ley 268
		Vence plazo para presentación de alianzas.		Arts. 70 del Código Electoral y 2 de la Ley 6807
		Plazo máximo para la designación de un apoderado titular y un suplente por parte de las Agrupaciones Políticas		Art. 72 del Código Electoral
		Vence el plazo para que el Tribunal Electoral se expida sobre el reconocimiento de las alianzas	5 días desde la presentación de las Alianzas	Arts. 70 del Código Electoral y 2 de la Ley 6807
24/3/2025	lunes	Vence el plazo para que las agrupaciones soliciten la asignación de distintivos	Hasta 55 días antes de la elección	Arts. 91 del Código Electoral y 2 de la Ley 6807
		Finaliza el plazo para que el Tribunal Electoral dicte resolución fundada sobre asignación de distintivos	Dentro de las 72 horas del vencimiento del plazo	
		Finaliza el plazo para recurrir resolución del Tribunal Electoral sobre asignación de distintivos	Dentro de las 24 horas de emitida la resolución	
		Finaliza el plazo para resolver los recursos interpuestos contra la resolución de asignación de distintivos en caso de ser recurrida	Dentro de las 48 horas de recurrida la resolución	
29/3/2025	sábado	Vence el plazo para la presentación de listas de candidatos/as a cargos locales ante el Tribunal Electoral	50 días antes de la elección	Arts. 102 y 103 del Código Electoral
		Vence el plazo para aprobar, en su caso, las tecnologías a incorporarse en el proceso de votación		Art. 126 del Código Electoral
		Plazo máximo para la presentación de fotos de los/as candidatos/as	24h posteriores a la presentación de listas	Arts. 80 y 103 del Código Electoral y 2 de la ley 6807
		Impugnación de candidaturas por cualquier elector	Dentro de las 48 hs de la presentación de oficialización	Arts. 83 del Código Electoral y 2 de la Ley 6807
31/3/2025	lunes	Oficialización de candidatos/as a cargos locales por parte del Tribunal Electoral	48 hs posteriores a la presentación	Art. 106 del Código Electoral
		Plazo para que las agrupaciones políticas interpongan recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia	Dentro de las 48 hs de notificada la resolución	
		Plazo para que el Tribunal Superior de Justicia resuelva los recursos de apelación	Dentro de las 72 hs posteriores de interpuesto el recurso de apelación	
		Postulación de un/a nuevo/a suplente por parte de la agrupación política, en caso de que algún/a candidato/a no reúna las cualidades establecidas por la ley.	48h posteriores a la notificación de la resolución	
		Comunicación por parte del Tribunal Electoral de las listas oficializadas	24 hs de encontrarse firme la decisión	

		Distribución del aporte público para el financiamiento de la campaña electoral y de los espacios de publicidad en la vía pública por parte del Instituto de Gestión Electoral	Dentro de los 10 días posteriores a la oficialización de listas	Arts. 6 y 11 de la ley 268
3/4/2025	jueves	Vence plazo para que el Instituto de Gestión Electoral determine los establecimientos de votación	45 días antes de la elección	Art. 178 del Código Electoral
		Aprobación por parte del Tribunal Electoral de los establecimientos de votación		Art. 25, Inc. 18, de la Ley 6031
8/4/2025	martes	Fin del plazo para seleccionar y remitir la nómina de autoridades de mesa de electores/as por parte del Instituto de Gestión Electoral	40 días antes de la elección	Art. 188 del Código Electoral
		Vence el plazo para que el Instituto de Gestión Electoral determine el orden de los espacios, franjas o columnas de la oferta electoral en el instrumento de votación mediante sorteo público		Art. 115 del Código Electoral
13/4/2025	domingo	Fecha límite para que el Instituto de Gestión Electoral convoque a cada agrupación política a participar de una Audiencia de Observación de los modelos de visualización del instrumento de votación y afiches	35 días antes de la elección	Art. 116 del Código Electoral
		Vence el plazo para que las fuerzas de seguridad comuniquen al Tribunal Electoral la nómina de agentes afectados a los comicios		Art. 37 del Código Electoral
		Fecha límite para que el Instituto de Gestión Electoral apruebe el diseño del instrumento de votación	24 hs siguientes a la Audiencia de Observación	
		Vence el plazo para que las agrupaciones políticas apelen ante el Tribunal Electoral la resolución de aprobación del diseño de visualización de la oferta electoral	48 hs de notificada la resolución de aprobación del diseño de visualización de la oferta electoral	Art. 117 del Código Electoral
		Vence el plazo para que el Tribunal Electoral resuelva los recursos de apelación interpuestos por las agrupaciones políticas	Dentro de las 72 hs de interpuesto el recurso de apelación	
18/4/2025	viernes	El Tribunal Electoral debe notificar las designaciones efectuadas a los/as electores/as designados/as como autoridades de mesa	30 días antes de la elección	Arts. 189 del Código Electoral y 2 de la Ley 6807
		Publicación de los padrones definitivos de electores/as en sitios webs oficiales		Arts. 31 y 33 del Código Electoral y 2 de la Ley 6807
		Vence el plazo para la impresión y distribución, en formato digital, de los ejemplares del padrón definitivo por parte del Instituto de Gestión Electoral		Arts. 34 y 35 del Código Electoral
28/4/2025	lunes	Vence el plazo para que los/as electores/as soliciten que se subsanen los errores u omisiones existentes en el padrón definitivo	20 días antes de la elección	Art. 33 del Código Electoral
3/5/2025	sábado	Vence el plazo para poner a disposición de las agrupaciones políticas el listado de los/as delegados/as judiciales designados/as para el día del comicio	15 días antes de la elección	Art. 171 del Código Electoral
8/5/2025	jueves	Vence el plazo para la presentación del informe contable previo que las agrupaciones políticas deben realizar ante la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	10 días antes de la elección	Art. 18, Inc. a, de la Ley 268
		Fecha límite para que el Instituto de Gestión Electoral procure los medios necesarios para que las boletas, los afiches y, de corresponder, los dispositivos electrónicos del Sistema de Emisión de Boleta a utilizar, se encuentren disponibles para su uso		Art. 120 del Código Electoral
11/5/2025	domingo	Plazo máximo para que el Instituto de Gestión Electoral realice el debate público entre candidatos/as a Diputados/as	Hasta 7 días antes de la elección	Art. 65 del Código Electoral

15/5/2025	jueves	El Instituto de Gestión Electoral debe poner a disposición del Tribunal Electoral las fuerzas de seguridad afectadas a los comicios	72 hs antes de la elección	Art. 165 del Código Electoral
16/5/2025	viernes	Prohibición de publicar, difundir, comentar y referir, por cualquier medio, los resultados de encuestas electorales	48 hs antes de la elección	Art. 5 de la Ley 268
		8 hs. Fin de la campaña electoral		Art. 2 de la Ley 268
18/5/2025	domingo	<b>8 a 18 hs Elección</b>		Decreto 91/GCBA/2025
18/5/2025	domingo	21 hs. Fin del plazo de veda electoral	Durante la elección y hasta tres horas después del cierre del comicio	Arts 233 del Código Electoral y 5 de la Ley 268
20/5/2025	martes	18 hs. Vence el plazo para protestas y reclamos sobre las elecciones	48 hs posteriores a la elección	Arts. 235 y 236 del Código Electoral
		Inicio del escrutinio definitivo		Art. 237 del Código Electoral
		De corresponder, inicia la auditoría a los fines de verificar que el sistema electrónico utilizado ha operado correctamente		Art. 135 del Código Electoral
28/5/2025	miércoles	Plazo máximo para la realización del escrutinio definitivo	10 días después de la elección	Art. 237 del Código Electoral
2/6/2025	lunes	Plazo máximo para comunicar el resultado de la elección	15 días posteriores a la elección	Art. 249 del Código Electoral
17/6/2025	martes	Vence el plazo para comunicar el listado de los/as Delegados/as Judiciales que prestaron funciones el día del comicio	30 días posteriores a la elección	Art. 171 del Código Electoral
		Vence el plazo para la presentación del informe contable final que las agrupaciones políticas deben realizar ante la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires		Art. 18, inc b, de la Ley 268
		Fecha límite para la elaboración del listado del Registro de Infractores al deber de votar		Art. 26 del Código Electoral
14/8/2025	jueves	La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires da publicidad a su informe final de cuentas	Dentro de los 90 días de finalizada la campaña de la elección	Art. 19 de la Ley 268
10/12/2025	miércoles	Vencimiento de los mandatos		Art. 69 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires